

Cipolletti, 18 de marzo de 2020

Sra. Gobernadora
de la Provincia de Río Negro
Lic. Arabela Carreras
Viedma

Ref: Emergencia Sanitaria. Corona Virus.

De nuestra consideración.

Nos dirigimos a Usted, en representación de los Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, con relación a las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional vinculadas a la emergencia sanitaria debido a la propagación nacional, regional y local, de los casos de coronavirus (COVID-19).

En los diferentes estamentos gubernamentales, tanto a Nivel Nacional, Provincial como Municipal se han tomado y se están tomando medidas preventivas con el objeto de contener la propagación del virus mencionado, medidas éstas que por el bien de todos esperamos que coadyuven a disminuir los efectos sobre toda la población,

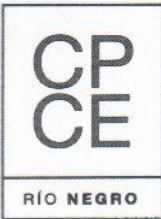
Entendemos que lo que es deseable, por un lado, tiene y tendrá sin duda algunos efectos significativos sobre la realidad económica de todos y cada uno de los ciudadanos, como así también de las actividades económicas.

Las medidas adoptadas están causando y con seguridad, causarán un impacto económico de dimensiones que hoy no estamos en condiciones de cuantificar, lo que agravará aún más la ya difícil situación económica que tiene nuestro País.

Consejo **Profesional**
de **Ciencias Económicas**
de **Río Negro**



Italia 235 (R8324DJE).
Telefonos: (299) 477 6500 / 01
Cipolletti / Río Negro
cipolletti@cpcerionegro.org.ar
Horario de Atención: 8.00 a 13.45 hs



Con el correr de las horas, se van desencadenando más situaciones en lo cotidiano, afectando ya no sólo a la actividad económica sino también al desenvolvimiento de las actividades que como profesionales de ciencias económicas desarrollamos, debiendo reorganizar los tiempos y formas de trabajo para poder cumplir con toda la normativa vigente, no solo provincial sino también nacional y municipal.

En este orden de ideas, a la fecha no ha habido desde la Administración Tributaria Provincial ninguna medida del perfil que mencionamos anteriormente, que ayude a hacer frente a esta difícil situación.

Actualmente muchos comercios y actividades de servicio como la que desarrollamos, han debido disminuir su actividad en línea con lo dispuesto a nivel nacional de “quedarse en casa” y muy probablemente se verá profundizado en estos días, con efectos que se verán en las semanas o meses siguientes.

Interpretamos que, sumado a todas las medidas extraordinarias que se vienen adoptando para mitigar la propagación del virus, de igual manera la Administración de Recaudación Tributaria debe considerar la implementación de medidas de excepción y/o temporales que permitan morigerar el impacto que sobre las economías que producirá este escenario sanitario, en especial sobre aquellos de menores ingresos y de los entes pequeños y medianos.

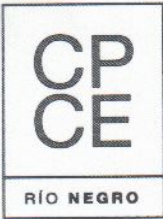
Por todo lo expuesto solicitamos tengan a bien considerar la adopción de las medidas que alivien a los contribuyentes y ciudadanos que detallamos a continuación por un período de 60 días, analizando en cada caso la mejor opción para bajar el nivel de presión tributaria en estos momentos tan difíciles.

- Efectuar una reprogramación de los vencimientos de las obligaciones formales
- Suspender la aplicación de las multas formales por falta de presentación.
- Suspender la aplicación de intereses (resarcitorios y punitivos en su caso)

Consejo **Profesional**
de **Ciencias Económicas**
de **Río Negro**



Italia 235 (R8324DJE).
Teléfonos: (299) 477 6500 / 01
Cipolletti / Río Negro
cipolletti@cpcerionegro.org.ar
Horario de Atención: 8.00 a 13.45 hs



- Suspender el inicio de ejecuciones fiscales e interrumpir tanto las iniciadas como las que estén curso de notificación.
- Suspender los plazos legales para responder requerimientos u otros tipos de acciones llevadas adelante por la ART.
- Permitir la regularización de las deudas marcadas como pre - judiciales o judiciales en el plan de pagos vigente, sin necesidad de abonar los honorarios correspondientes.

Son tiempos extraordinarios y comprendemos la importancia de tomar medidas que afectan nuestro accionar cotidiano como así también el flujo de la economía en su conjunto.

La Comisión Directiva del CPCERN se pone a disposición para poder colaborar con la implementación de medidas, participar en mesas de enlace y en todo aquel accionar que ayude a nuestros matriculados en su trabajo diario que redundara en un mejor asesoramiento a sus clientes.

Desde ya agradecemos vuestra atención y esperamos pueda surgir una acción positiva respecto de las medidas propuestas.

Sin otro particular, saludamos con atenta consideración.

Cr. Gustavo E. Suarez
Secretario

Cr. Emilio O. Perticarini
Presidente

CC: Agencia de Recaudación Tributaria Rio Negro; Abg. Leandro Sferco

Consejo **Profesional**
de **Ciencias Económicas**
de **Río Negro**



Italia 235 (R8324DJE).
Telefonos: (299) 477 6500 / 01
Cipolletti / Río Negro
cipolletti@cpcerionegro.org.ar
Horario de Atención: 8.00 a 13.45 hs